



#PLENODELSENADO

Sepultan a los órganos autónomos



HAN SIMBOLIZADO EL DESPILFARRO, OPACIDAD Y SUBORDINACIÓN DEL ESTADO.

ÓSCAR CANTÓN ZETINA
SENADOR

PASA A CONGRESOS DE LOS ESTADOS REFORMA PARA SU VOTACIÓN

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras casi ocho horas de debate, el Pleno del Senado avaló, con 86 votos a favor y 42 en contra, la reforma constitucional de simplificación orgánica, con la que se extinguen siete organismos autónomos, y sus funciones son absorbidas por diversas dependencias del Ejecutivo Federal y estatales.

Con el voto en contra de la oposición, Morena y sus aliados modificaron 14 artículos

CONTRASTES

1 Marko Cortés afirmó que significa un retroceso para la democracia.

2 "No comparto la idea de desaparecer al INAI, IFT y Cofece": Corral.

de la Constitución para desaparecer el INAI, el Coneval, la Cofece, el IFT, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la CRE y la Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH).

La reforma pasa ahora a los Congresos de los Estados para análisis y votación, e indica que los ahorros por la extinción de los entes públicos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar para programas sociales. Mientras que el personal de dichos organismos autónomos pasará a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones.

Los estados también deberán armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales,

El senador de MC, Luis Donaldo Colosio, dijo que los órganos autónomos eran el resultado de años de lucha por construir contrapesos imparciales y eficacia en áreas de competencia económica, mejora educativa, acceso a servicios básicos y transparencia. ●

7

ORGANISMOS DESAPARECEN CON ESTA INICIATIVA.